

# MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN COVID

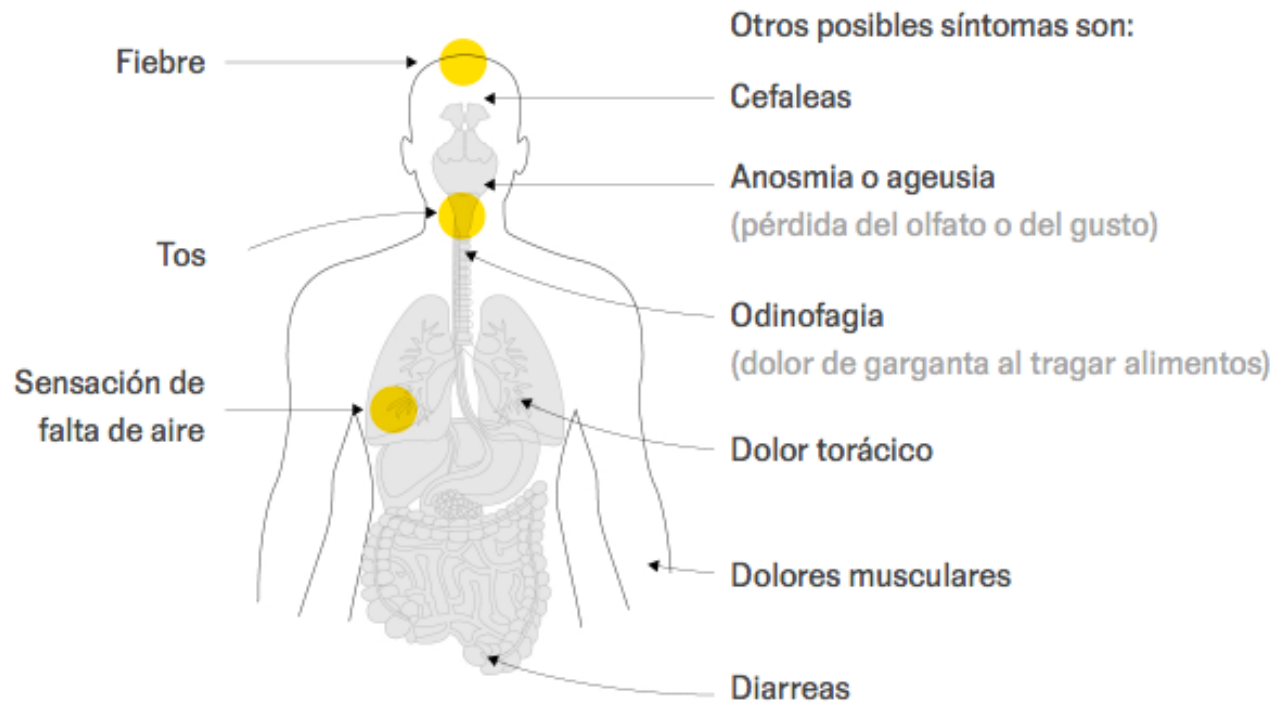
## anexo al plan de autoprotección\_2022/2023



Limpia tus manos  
con hidroalcohol

# 1. ¿Qué síntomas son propios de la Covid-19?

Los **principales síntomas** son:



Siempre que exista malestar, sea la enfermedad que sea, se acudirá al médico y se seguirán las indicaciones que el profesional sanitario indique.

Si no se acude al centro, se deberán justificar las faltas de asistencia.

## 2. Recomendaciones de prevención personal

### Recomendaciones generales.

- Higiene de manos
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca (las manos facilitan la transmisión)
- Usar pañuelos desechables
- Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo, sobre todo en espacios cerrados

**Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras.** Los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros y servicios educativos como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como “personas relacionadas con ámbitos vulnerables”. La mascarilla no es obligatoria, sin perjuicio de que pueda utilizarla el profesorado que lo considere conveniente. Aquel profesorado que utilice el autobús o transporte público en actividades extraescolares deberá seguir la normativa vigente.

### Recomendaciones específicas para el alumnado.

- Utilizar gel hidroalcohólico cada vez que se entre o salga del centro o de las aulas. Existirá gel para este fin en el centro.
- No es obligatorio el uso de mascarilla, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.
- La mascarilla es obligatoria en los autobuses y transportes públicos, por lo que se llevará en el caso de las actividades extraescolares que precisen de este tipo de desplazamientos.

### Recomendaciones para la limitación de contactos.

- No se establecen limitaciones de contactos
- En el caso de las personas con vulnerabilidad a COVID-19 se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera o especialista).
- Se recomienda utilizar espacios al aire libre

### 3. Limpieza de locales y espacios

- En caso de ser posible, **la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas** para favorecer la ventilación natural. Esta podrá ser complementada o sustituida con ventilación mecánica en casos necesarios, siempre que siga un buen mantenimiento y una adecuada recirculación con aire exterior. En es caso de ventiladores de aspa, se recomienda que su uso se complemente, en lo posible, con una ventilación natural cruzada.
- Si tienes que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble o a una asignatura optativa, y ésta quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- Si entras en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (asignaturas optativas o desdobles), se podrá **desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vas a utilizar**. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación, con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Al final de las clases diarias **la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales** para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Los aseos se limpiarán antes del inicio de las clases y después del recreo, como mínimo. Habrá dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos. Los aseos tendrán una ventilación frecuente.
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES >>** Se realizarán siguiendo todas las medidas de seguridad y respetando los aforos. En caso de visitas, las que establezca el propio espacio a visitar. En los viajes en autobús o transporte público se estará a lo dispuesto en la normativa vigente, que actualmente regula el uso obligatorio de la mascarilla.

### 4. ¿Quién es el coordinador de salud del centro?

En los centros docentes públicos la coordinación será desempeñada por la directora del centro. Se encargará de la promoción de la salud, la prevención y la vigilancia de la salud, y la gestión de casos de enfermedades crónicas. El enfermero de referencia del centro colaborará y participará en la planificación y desarrollo de las actividades de promoción de la salud, centradas principalmente en hábitos de vida saludables, así como en autocuidados y prevención de la accidentalidad, a través de la persona coordinadora con salud.

## **5. Gestión de casos de enfermedades crónicas**

El personal enfermero/a referente llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el equipo de Atención primaria de referencia u hospitalario según se precise.

## **6. Comunicación con la Comunidad Educativa**

La comunicación con la Comunidad Educativa se realizará a través de Séneca / iPasen. En el caso de los contenidos de las materias, asignaturas y/o módulos, se realizará a través de Moodle de Centros. Las comunicaciones se realizarán siempre desde el respeto, entendiendo que las respuestas no pueden ser inmediatas y que requieren su tiempo.

## **7. Situación de docencia presencial ajustada al protocolo de actuación COVID-19**

- La docencia será presencial en todos los estudios de la Escuela de Arte de Sevilla.
- La plataforma que se utilizará para el desarrollo de las clases será Moodle de Centros cuyo enlace se encuentra en nuestra página web (<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/sevilla/>)
- En la plataforma deberá estar alojada la programación y/o guía docente de cada módulo o asignatura, así como aquellos contenidos que el docente considere en el desarrollo de sus clases.
- La comunicación entre estudiante y docente será a través de la plataforma Moodle de Centros, o bien a través de iPasen. Cualquier comunicación en otro tipo de plataforma no será considerada como oficial.
- Se deberán respetar las horas de atención que establezca cada docente, no existiendo ninguna obligación de responder fuera del horario establecido.
- Se mantendrá el respeto y el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Las comunicaciones deberán realizarse siempre según estos criterios.

## **CONTROL HORARIO / FALTAS DE ASISTENCIA**

Todos nuestros estudios están establecidos como **presenciales**, los estudiantes tienen la obligación de asistir a clase. Será falta justificada cuando:

- El estudiante se encuentre mal (debe aportar justificación médica y avisar a su tutor)
- Cuando el estudiante esté enfermo (sea por la Covid-19 o por otra enfermedad), no se tendrá que realizar el seguimiento de

### **Otras consideraciones:**

- Por el momento, la Covid-19 es tratada como cualquier otra enfermedad y por tanto, cualquier actuación relacionada con ésta será determinada por el profesional sanitario.

las clases durante su enfermedad. Una vez se incorpore tendrá acceso a los contenidos perdidos y cada docente actuará según lo tenga establecido en su programación.

- Cualquier otra justificación contemplada además de las expuestas como la realización de un deber inexcusable (cuidado de hijo enfermo, por ejemplo)

## **8. Préstamo de equipos**

Está previsto el préstamo de equipos para aquellas personas que lo necesiten. Pregunta a tu tutor. Si eres docente, al Coordinador TDE.

## **9. Normativa de referencia**

- Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022/23.
- Recomendaciones de prevención, protección. Covid-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2021. Consejería de Salud y Familias.

**NOTA:** Por economía en el lenguaje, se ha seguido el criterio de la Real Academia de la Lengua Española en la utilización del genérico masculino para designar todos los individuos de una especie. En ningún caso se excluye a ningún miembro de la Comunidad Educativa, siendo este un Protocolo integrador, basado en la igualdad de género y mismas oportunidades.

Las imágenes utilizadas son creación de la Escuela de Arte de Sevilla y de El País

<https://elpais.com/educacion/2020-09-16/que-debe-hacer-un-colegio-si-hay-uno-o-varios-casos-de-covid.html>

---

**Agradecemos toda vuestra colaboración en el  
correcto funcionamiento del Centro.**